TESAI HA TEKO PORAVE
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Ñañapo Ñande rapeirã ko ãgã guive
Construyendo el Futuro hoy

COMPLEMENTO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA" AD-REFERENDUM ID. Nº. 299913

---

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el 8 de JULIO de 2016, siendo las **12:00 horas**, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de revisar el informe de evaluación del llamado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA" AD-REFERENDUM ID. Nº. 299913**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social -SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA**, a través de la **Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3**, realizado en fecha 06 de junio de 2016 y realizar un Informe Complementario de la misma.

2. Antecedentes

a) **Identificación del llamado en el PAC:** este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2015, con el **ID N° 299913.**

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el **Objeto del Gasto 530, en espera de fuente de financiamiento.**

c) **Aprobación del llamado:** por **Resolución D.G.O.C. N° 02/16**, de fecha 15 de enero de 2016, se aprueba el pliego de bases y condiciones y se autoriza el llamado a contratación.

d) El objetivo del presente llamado es para el desarrollo de actividades técnicas; tales como rociado espacial, mingas, rastrillaje y traslado de funcionarios; a fin de atender a la Alerta Epidemiológica que atraviesa el país.

e) **Publicación:** este llamado se ha publicado en el SICP en fecha 26/01/2016, y conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se ha publicado el llamado en prensa escrita los días 30 y 31 de enero, y 1 de febrero de 2016.

f) **Sistema de Adjudicación:** por ITEM.

g) **Adendas:** el presente proceso de contratación cuenta con tres adendas numeradas.

h) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados por **Resolución S.G. N° 085/2016**, de fecha **8 de marzo de 2016**, el **Sr. CARLOS FARIÑA** en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, el **Sr. FRANCISCO CAROSINI** en representación del SENEPA, el **Sr. VÍCTOR GAMARRA** en representación del DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE de MSPyBS, el Abog. **ROBERTO LEDESMA** y el Abog. **JOSÉ BENITEZ**, en representación de la ASESORÍA JURÍDICA del MSPyBS.

i) **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación**, de fecha 6 de junio del 2016.

FRANCISCO CAROSINI RUIZ DIAZ
Encargado Dpto. Transporte
SENEPA

Carlos E. Fariña López

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORIA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Víctor R. Gamarra Cette
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P. Y B.S.

COMPLEMENTO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA" AD-REFERENDUM ID. Nº. 299913

j) **Nota SUOC S3 N° 966/2016,** de fecha 07 de julio de 2016, en donde el Director de la Sub Unidad de Operativa Contratación S3 indica y solicita lo siguiente:

TESAI HA TEKO PORAVE
MOTENONDEBA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande rapará ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

Asunción, 07 de julio de 2016

SUOC S3 N° 966 /2016

Señores Miembros de Comité de Evaluación
CARLOS FARIÑA, Representante de la SUOC S3
FRANCISCO CAROSINI, Representante del SENEPA
VICTOR GAMARRA, Representante del Departamento de Transporte
ROBERTO LEDEZMA, Representante de Asesoria Jurídica - MSP y BS
JOSE BENITEZ, Representante de Asesoria Jurídica - MSP y BS
Asunción – Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2016 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA – ADQUISICION DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA – ID N° 299.913 - SENEPA**, en el marco del Expediente de Adjudicación del proceso.

Visto la presentación del Informe de Evaluación de Ofertas y del borrador de Resolución de Adjudicación ante la Dirección General Operativa de Contrataciones, específicamente para el ITEM N° 1: CAMIONETA DOBLE CABINA, se exponen las siguientes consideraciones:

En el Informe de Evaluación de Ofertas elevado por la Comisión Evaluadora, en fecha 6 de junio de 2016, numeral 6. Calificación Posterior, se selecciona la oferta más baja para el ITEM N° 1: CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 la cual corresponde a la firma TAPE RUVICHA SAECA. Acto seguido se expresa que: *"teniendo en cuenta la evaluación técnica del bien ofertado y en conformidad a lo plasmado en el PBC publicado: Requerido: Ítem 1, Punto 7, Accesorios, 7.1 Dos espejos retrovisores externos de **ajuste eléctrico**. Ofertado: Ítem 1, Punto 7, Accesorios, 7.1 Dos espejos retrovisores externos de **ajuste manual**"*; la oferta correspondiente a la firma TAPE RUVICHA S.A. **NO CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC – folio 10 - y se pasa a evaluar la siguiente oferta más baja correspondiente a la firma AUTOMOTOR S.A.

Al respecto, no se verifica en el Informe de Evaluación cuáles fueron los documentos analizados por la Comisión que fueran presentados por la firma TAPE RUVICHA SAECA para el ITEM N° 1, ni que los mismos hayan sido estudiados por la Convocante, teniendo en cuenta que es el Informe el documento en el cual deben constar las razones detalladas para dimitir o rechazar una oferta, de modo que se pueda concluir de forma clara y precisa el cumplimiento o no de lo solicitado en las bases de la convocatoria.

Por otro lado, siguiendo el análisis del contenido del Informe, se avista que no se hace mención de que se hayan solicitado aclaraciones para concluir que la oferta presentada por la firma no cumple con lo solicitado, a fin de agotar todas las instancias del proceso de evaluación teniendo en cuenta que se trata de la oferta con el costo más bajo para el ítem.

Teniendo en cuenta lo acotado en el párrafo anterior, se recomienda atender lo dispuesto en el Principio de Economía y Eficiencia – Artículo 4° de la Ley N° 2051/03 - según el cual debe asegurarse al Estado las mejores condiciones de contratación, concepto que ante la oferta más conveniente en precio para el Estado, la Convocante debe utilizar los mecanismos

Mag. Arnaldo González Galván, Director
Subdirección Operativa de Contrataciones S3
Teléfono: 0021 428 408 - Piso 3 - Tercer Piso.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Página 1 de 2

Lic. Victor R. Gamarra Celle
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P Y B.S.

FRANCISCO CAROSINI RUIZ DIAZ
Encargado Dpto. Transporte
SENEPA

Carlos E. Fariña López

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

COMPLEMENTO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA" AD-REFERENDUM ID. Nº. 299913

TESÁI HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

otorgados por la misma Ley de Contrataciones a los efectos de corroborar – y así tomar certeza- sobre cualquier circunstancia que podría implicar el rechazo de la misma.

Finalmente, en virtud a lo expuesto precedentemente y amparado en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario 21909/03, por Nota de fecha 29/06/2016, suscripta por el Director General de la DGOC, se consulta a la firma TAPE RUVICHA SAECA cuanto sigue: "*Para el Ítem 1: Camioneta Doble Cabina 4x4, Punto 7. Accesorios, consultamos si el vehículo ofertado cuenta con espejos retrovisores externos de ajuste eléctrico o de ajuste manual*"; a lo que la firma responde: " *CONFIRMAMOS QUE: el vehículo ofertado por nuestra empresa será proveído con espejos retrovisores externos de ajuste eléctrico..*".

En ese sentido, habiendo sido expuestas las razones pertinentes, y atendiendo a lo estipulado por la firma en su nota de contestación, contrariando así lo establecido en el Informe de Evaluación elevado por la Comisión, solicito una nueva evaluación del ITEM N° 1 atendiendo las cuestiones citadas.

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, se solicita la verificación de los plazos de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de las firmas susceptibles de ser adjudicadas, a fin de solicitar la extensión de los plazos en caso de ser necesario.

Hago propicia la ocasión para hacerle extensiva la más distinguida consideración.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

RECIBIDO
Firma:
Aclaración: Carlos E. Farida López
Fecha: 08 JUL 2016

3. <u>Complemento de Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación:</u>

<u>DONDE DICE:</u>

6. *<u>Calificación Posterior</u>*

Se seleccionará provisoriamente al oferente o postor ganador del proceso de competencia de subasta, determinado en el Acta de Sesión Pública Virtual, cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

6.1 ITEM 1: CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4.

FRANCISCO CAROSINI RUIZ DIAZ
Encargado Dpto. Transporte
SENEPA

Carlos E. Farida López

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORIA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P Y B.S.

COMPLEMENTO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA" AD-REFERENDUM ID. Nº. 299913

*En relación a los incumplimientos observados respecto a Especificaciones Técnicas el representante del SENEPA el **Sr. FRANCISCO CAROSINI,** señala cuanto sigue:*

*Empresa **TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80014552-6;** teniendo en cuenta la evaluación técnica del bien ofertado y en conformidad a lo plasmado en el PBC publicado:*

***Requerido:** Ítem 1, Punto 7 Accesorios, 7.1 Dos espejos retrovisores externos de ajuste eléctrico.*
***Ofertado:** Ítem 1, Punto 7 Accesorios, 7.1 Dos espejos retrovisores externos de ajuste manual.*

*En conclusión a expuesto la oferta presentada por la FIRMA TAPE RUVICHA SA. **NO CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC.*

*La siguiente oferta evaluada como la más baja, corresponde a la firma **AUTOMOTOR SA - 80001340-9** resumen de los resultados de la calificación del oferente, se expresa a continuación:*

DEBE DECIR:

6 Calificación Posterior

Se seleccionará provisoriamente al oferente o postor ganador del proceso de competencia de subasta, determinado en el Acta de Sesión Pública Virtual, cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

6.1 ITEM 1: CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4.

En relación a los incumplimientos observados respecto a Especificaciones Técnicas el representante del SENEPA el **Sr. FRANCISCO CAROSINI,** señala cuanto sigue:

Empresa **TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80014552-6;** teniendo en cuenta la evaluación técnica del bien ofertado y en conformidad a lo plasmado en el PBC publicado:

Requerido: Ítem 1, Punto 7 Accesorios, 7.1 Dos espejos retrovisores externos de ajuste eléctrico.
Ofertado: Ítem 1, Punto 7 Accesorios, 7.1 Dos espejos retrovisores externos de ajuste manual.

Según se visualiza en el folio 106/129 de la oferta de **TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.**

FRANCISCO CAROSINI RUIZ DIAZ
Encargado Dpto. Transporte
SENEPA

Carlos E. Fariña López

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P Y B.S.

COMPLEMENTO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA" AD-REFERENDUM ID. Nº. 299913

106/129

Tape Ruvicha SGS

5.11	Luz De freno
5.12	Luz de chapa de licencia.
5.13	Luz de marcha atrás
5.14	Luces interiores en el compartimiento de carga
5.15	Alternador de 12 Volts
5.16	Batería de 12 Volts y capacidad de 70 Amperes
6	**HERRAMIENTAS**
6.1	Juego de llaves para cambio de ruedas.
6.2	Para reparaciones de emergencia (juego de pinzas, destornilladores, llaves según requerimiento del fabricante y linterna).
6.3	Elevador (Gato) de acción hidráulica o mecánica
6.4	Juego de Acople para batería
7	**ACCESORIOS**
7.1	Dos espejos retrovisores externos de ajuste manual.
7.2	Un espejo retrovisor interno tipo día/noche
7.3	Dos viseras para sol
7.4	Equipo eléctrico limpia parabrisas con intermitente.

Lic. Víctor R. Gamarra Cette
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P. Y B.S.

VS

FRANCISCO CARLOSNI RUIZ DIAZ
Encargado Dpto. Transporte
SENEPA

Carlos E. Farifa López

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

COMPLEMENTO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA" AD-REFERENDUM ID. Nº. 299913

Se Remitió Nota SUOC S3 N° 472/2016, en fecha 21 de abril de 2016, la que fue recibida por la oferente en fecha 22 de abril de 2016 por María Liz Fleitas, tal cual puede observarse en el acuse de la nota.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

Asunción, 21 de abril de 2016

SUOC S3 Nº472/2016

Señores
Tape Ruvicha SAECA.
Avda. Madame Lynch N° 1516
021.671900
Asunción – Paraguay

Me dirijo a Ustedes, en relación a la oferta presentada, en el marco de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA" AD-REFERENDUM, ID. Nº. 299913, a fin de solicitar a la empresa la presentación, en un plazo no mayor a 72 hs. de recibido la presente, de los siguientes documentos:

a) Catalogo con especificaciones técnicas del bien ofertado
b) Presencia en el Mercado o Autorización del Fabricante según se solicitó como sigue:
   - Especificaciones Técnicas del ítem en cuestión, Numeral 12.1:
   - *Documentos de Presencia en el mercado nacional de 3 (TRES AÑOS) como mínimo de ser Representante Oficial o Distribuidor Autorizado de la marca del vehículo ofertado, o.*
   - *Autorización del Fabricante para la distribución y venta en el Paraguay de la marca del vehículo ofertada por un periodo no menor a 3 (TRES) AÑOS.*

Obs: *Sección VII; ANEXO Nº I; DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA; F) Cualquier otro documento adicional requerido. 5. En el caso de ser representante o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, el oferente deberá presentar una autorización del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo en el formato del formulario Nº4 de la Sección VI del PBC u otro tipo de documentación en la que pruebe fehacientemente que es Representante o Distribuidor. Si el documento fuera emitido por autoridades extranjeras, el oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de Emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Además en el documento se declara lo siguiente:*

a) Que el oferente es representante o distribuidor de la marca, o en su defecto, que está debidamente autorizado a comercializar los bienes que oferta. Presentar documento original que lo acredite, la fecha de expedición debe estar actualizada (90 días antes de la apertura de ofertas).
b) Que el oferente está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer y respaldar posteriormente los bienes ofertados, la fecha de expedición debe corresponder al año del llamado

Atención: Ing. Arnaldo González Galván
Oficina: Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3; Piso: Tercero – Mesa de entrada
Dirección: Mcal. Estigarribia N° 796 esq. Tacuary

Sin otro particular hacemos propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente.

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVÁN, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – SUOC S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

María Liz Fleitas
22/04/16
11:15

Mcal. Estigarribia N° 796 esq. Tacuary – Tercer Piso.
Telef.: 021. 448.408 / 453.571.

TAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

FRANCISCO CARDSINI RUIZ DIAZ
Encargado Dpto. Transporte
SENEPA

Carlos E. Fariña López

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORIA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Lic. Víctor R. Gamarra Cette
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P. Y B.S.

COMPLEMENTO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA" AD-REFERENDUM ID. Nº. 299913

La firma **TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, en fecha 25 de abril de 2016 remite su contestación del siguiente modo:

Tape Ruvicha SGS

Asunción, 25 de abril de 2016.-

Señores
SUB. U.O.C S3 – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – SENEPA
Att.: Ing.: Arnaldo González Galvan.
Mcal. Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary.
Asunción – Paraguay

Ref.: Licitación Pública Nacional SBE Nº 03/2016.
"Adquisición de Vehículos y Motocicletas para el SENEPA" Ad Referéndum – ID Nº 299913.

De nuestra consideración:

En relación a su Nota de fecha 21/04/16, SUOC Nº 472/2016, nos permitimos acercarles los documentos solicitados a fin de dar cumplimiento a lo solicitado.

Se adjunta:

a-) Catálogo del modelo ofertado.
b-) Presencia en el Mercado o Autorización del Fabricante:

- Copia de las Especificaciones Técnicas y Planilla de Datos Garantizados que se habíamos presentado en la oferta.

- Documento de Presencia en el Mercado Nacional de 3 (tres) años, de ser Representante Oficial o Distribuidor Autorizado, se adjuntan Notas, Copia del Contrato con la Ford Motor Company y Estatuto Social de la Representada.

- Con relación a la Sección VII, Anexo Nº 1; Documentos que componen la Oferta (Formulario Nº 4), se Presenta Nota Declaración Jurada, de ser representantes y distribuidores de la marca ofertada y de estar debidamente capacitados y certificados para proveer y respaldarlos bienes ofertados.

Atentamente;

VICTOR SERVIN
GERENTE GENERAL

ME Nº 672
25 ABR. 2016
Miriam María Blanchetin, Jefa
Mesa de Entrada
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P Y B.S.

FRANCISCO CARLOS M RUIZ DIAZ
Jefe Dpto. Transporte
SENEPA

Carlos E. Fariña López

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

COMPLEMENTO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA" AD-REFERENDUM ID. Nº. 299913

La misma fue recibida en tiempo y forma en fecha 25 de abril de 2016 tal como lo indica el acuse de recibido por María Marta Florentín, Jefa, Mesa de Entrada, SUOC S3 MSPyBS.

A la nota, tal como lo indica en el Adjunto, acompaña copia simple de las mismas especificaciones contenidas en la oferta inicial, es decir la Firma mantiene que su oferta es *Ítem 1, Punto 7 Accesorios, 7.1 Dos espejos retrovisores externos de ajuste manual.*

El miembro de comité **Sr. FRANCISCO CAROSINI** en representación del SENEPA realiza su Evaluación Técnica Final en base a los documentos arrimados por los oferentes de la siguiente manera:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA
Dpto. de Transporte y Taller

Evaluación Técnica Final

Oferente A: Tape Ruvicha S.A.

Ítem Ofertado: N° 1 Camioneta Doble Cabina 4X4

En cuanto a la oferta presentada por el oferente Tape Ruvicha S.A. y en vista al análisis realizado hallamos la necesidad de solicitar a la empresa mencionada más arriba, documentaciones mediante Nota SUOC S3 N° 472/16, de fecha 21 de abril del 2016, siendo requeridos:

a) Catálogo con especificaciones técnicas del bien ofertado.

b) Presencia en el mercado o autorización del fabricante según se solicitó.

a. Especificación técnica del ítem en cuestión – Numeral 12.1 del pliego de bases y condiciones.

Cabe destacar que el oferente supra mencionado, dio respuesta a lo solicitado mediante nota con expediente N° 672 de fecha 25 de abril del corriente, por tanto cumplió en tiempo y forma.

Teniendo en cuenta la evaluación técnica del bien ofertado y en conformidad a lo plasmado en el PBC publicado, hacemos referencia cuanto sigue:

- ✓ **Requerido:**
  - **Ítem 1 – 7: Accesorios**
    - **7.1: Dos espejos retrovisores externos de ajuste eléctrico.**
- ✓ **Ofertado:**
  - **Ítem 1 – 7: Accesorios**
    - **7.1: Dos espejos retrovisores externos de ajuste manual.**

En conclusión, por todo lo expuesto anteriormente la oferta presentada por la firma Tape Ruvicha <u>NO CUMPLE</u> con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.

Oferente B: Automotor S.A.

Ítem Ofertado: N° 1 Camioneta Doble Cabina 4X4

En cuanto a la oferta presentada por la empresa Automotor S.A., en este Ítem y en vista al análisis realizado, conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, se concluye que la firma Automotor S.A. <u>CUMPLE</u> con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.

Ítem Ofertado: N° 2 Camión de Carga con furgón metálico ligero (10.000Kg con taller móvil)

En cuanto a la oferta presentada por la empresa Automotor S.A., en este Ítem y en vista al análisis realizado, hallamos la necesidad de solicitar a la empresa mencionada más arriba, documentación mediante NOTA SUOC S3 N° 471/2016 de fecha 21 de Abril del corriente siendo requerido:

a) Catálogo con especificaciones técnicas del bien ofertado.

SCO CAROSINI RUIZ DIAZ
gado Dpto. Transporte
SENEPA

DOMICILIO SENEPA: Manuel Domínguez c/ Tte. Roja Silva y Brasil **Telefax: 204 984**

Lic. Victor E. Gamarra Celle
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P. Y B.S.

FRANCISCO CAROSINI RUIZ DIAZ
Encargado Dpto. Transporte
SENEPA

Carlos E. Farina López

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORIA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

COMPLEMENTO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº. 03/2016 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SENEPA" AD-REFERENDUM ID. Nº. 299913

En conclusión a expuesto la oferta presentada por la FIRMA TAPE RUVICHA SA. NO **CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC.

La siguiente oferta evaluada como la más baja, corresponde a la firma **AUTOMOTOR SA - 80001340-9** resumen de los resultados de la calificación del oferente, se expresa a continuación:

4. **Conclusión:**

Todos los demás puntos del Informe de Evaluación quedan invariables

Es nuestro informe.

Carlos E. Fariña López

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Jefe Dpto. de Transporte y Talleres
M.S.P Y B.S.

FRANCISCO CAROSINI RUIZ DIAZ
Encargado Dpto. Transporte
SENEPA